



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de actuación con determinaciones básicas de urbanización y completas de reparcelación del sector UR-I4, de las Normas Urbanísticas Municipales de Doñinos de Salamanca (Salamanca). Expte.: 387/2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 432 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, con el siguiente contenido:

*Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento.

*Fecha del acuerdo:* 2/10/2023.

*Instrumento o expediente sometido a información pública:*

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR UR-I4 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE DOÑINOS DE SALAMANCA

*Ámbito de aplicación:* Doñinos de Salamanca, Salamanca.

*Identidad del Promotor:* Landcompany 2020, S.L. con CIF B88294731.

*Duración del período de información pública:* plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca en su sede electrónica, <https://doninosdesalamanca.sedelectronica.es>

*Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, en Calle Escuelas 2-4, en horario de 9:00 a 14:00 horas, registro electrónico o ventanilla única y sin perjuicio de cualquiera de los medios previstos en el Art. 16 de la ley 39/2015 de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://doninosdesalamanca.sedelectronica.es>]

Se suspende el otorgamiento de licencias de obras de construcción de nueva planta; de obras de implantación de instalaciones de nueva planta, incluidas antenas y otros equipos de comunicaciones y canalizaciones y tendidos de distribución de energía; de obras de ampliación de construcciones e instalaciones de existentes; obras de demolición de construcciones e instalaciones existentes salvo en caso de ruina inminente; de modificación del uso de construcciones e instalaciones en el ámbito de la unidad de actuación Proyecto de Actuación / Urbanización y Reparcelación Sector UR-14, hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

Doñinos de Salamanca, 31 de octubre de 2023.

*El Alcalde Presidente,*  
Fdo.: MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ